



## **ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA PRESENTADA POR INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A. (IMYDESA) SOBRE ACCIONES DE RÚSTICAS, S.A. POR SOLICITUD DE EXCLUSIÓN**

*Jueves 14 de abril de 2011*

El Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 28 de julio de 2010, ha adoptado con fecha 14 de abril de 2011 el siguiente acuerdo:

*“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la oferta pública de adquisición de acciones de Rústicas, S.A., cuya solicitud de autorización fue presentada por Inversiones Mobiliarias y Desarrollo, S.A. el 7/04/2011, tras la documentación complementaria registrada el 14/04/2011”*

La admisión a trámite no supone la autorización de la oferta, que deberá producirse en los términos y plazos previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.